SGE3-13

SEÑOR
DIEGO ANDRES CARDONA DORIA
Representante legal
FENOMENAL SOLUCIONES Y LOGÍSTICAS ZOMAC S.A.S.

ASUNTO: SEGUNDA CITACIÓN – REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL CPS 275-2025.

Respetado señor Cardona Doria:

En atención a la citación enviada el día 09 de junio de 2025, mediante la cual se le convocó a reunión el martes 11 de junio de 2025 a las 2:30 p.m., con el propósito de revisar el cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Nro. CPS 275-2025, y considerando su inasistencia sin justificación ni solicitud de reprogramación, nos permitimos reiterar dicha convocatoria para el día viernes 13 de junio del 2025, a las 11:30 a.m., en la oficina 303 de jurídica, tercer piso de la Alcaldía de Apartadó – Antioquia.

Esta reunión se hace necesaria debido a que el contrato presenta una ejecución del 0.0%, sin informes de avance ni evidencias de cumplimiento de las obligaciones contractuales, tanto generales como específicas, según lo estipulado en la cláusula segunda del contrato. Adicionalmente, no ha sido posible establecer contacto con usted por los medios habituales (correo, WhatsApp y llamadas), a pesar de los reiterados requerimientos por parte de la administración.

Dada la gravedad de los incumplimientos, su comparecencia es de carácter obligatorio. En caso de requerir una reprogramación, se le solicita informar con antelación. La no asistencia sin justificación podría acarrear consecuencias contractuales y legales conforme a lo establecido en el régimen de contratación estatal.

Dado en Apartado, Antioquia, a los once (11) días del mes de junio del año del veinte veinticinco (2025).

Cordialmente,

DIANA MARCELA HURTADO MOSQUERA
Almacenista general